

Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes en la instancia: Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: DIRECTOR/A DE PATRIMONIO dependiente de la Dirección General de Contaduría de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete

En la ciudad de Mar del Plata, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: DIRECTOR/A DE PATRIMONIO, cuyo llamado fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1829/23, Anexo VIII, modificada por Resoluciones de Rectorado N° 1939/23 y 2125/23.

Las personas inscriptas en el presente concurso son:

ABERASTAIN ORO, CÉSAR RAMÓN (DNI 20.330.473);
ARAMAYO, MARÍA CECILIA (DNI 27.771.059);
SORIA, NANCY GISELE (DNI 32.126.226).

La prueba de oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de dos (2) trabajos, valorados con diez (10) puntos cada uno. Las temáticas abordadas fueron:

- a. "Estructura y Funcionamiento del Sistema de Educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular." "Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria y ambiente laboral."
- b. "Perspectiva de Género y Derechos Humanos".

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó el planteo de cinco consignas, con temáticas relevantes y habituales en la Dirección de Patrimonio: relevamiento integral de bienes muebles, situación de bienes al momento de jubilación y cambio de responsable patrimonial, adquisición y valuación de bienes inmuebles, informe en sumario iniciado por faltante de bienes, caso de análisis integral de un bien no inventariable.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, cuyo contenido fue evaluado de manera general.

Puntajes obtenidos en las instancias de la prueba de oposición:

Instancia- Puntaje		ABERESTAIN ORO	ARAMAYO	SORIA
Trabajo 1- 10 puntos		5.50	7.75	9.50
Trabajo 2- 10 puntos		7.00	9.00	8.50
Instancia Escrita- 50 puntos		17.94	12.03	35.73
Consigna 1	1.1- 8 puntos	4.48	0.00	6.72
	1.2- 6 puntos	2.10	0.00	5.25
Consigna 2	2.1- 5 puntos	2.50	0.00	4.13
	2.2- 5 puntos	2.38	0.00	3.75
	2.3- 4 puntos	1.33	0.00	2.27
Consigna 3	3.1- 4 puntos	0.00	3.50	3.50
	3.2- 4 puntos	0.00	2.67	3.07
	3.3- 2 puntos	0.00	1.20	0.87
Consigna 4	5 puntos	2.00	0.00	0.00
Consigna 5	7 puntos	3.15	4.67	6.18
Instancia Oral- 30 puntos		0.00*	22.20	26.40
PUNTAJE FINAL		30.44	50.98	80.13

*Se deja constancia de que el postulante César Ramón ABERASTAIN ORO no asistió a la instancia oral llevada a cabo el día 15 de marzo de 2024.

Ponderación de puntaje final de la prueba de oposición al 70 %:

ABERESTAIN ORO	ARAMAYO	SORIA
21.31	35.69	56.09

Puntaje correspondiente a los antecedentes de la postulante que superó los sesenta (60) puntos en la prueba de oposición:

POSTULANTE	Antigüedad y Calificación	Carrera Administrativa	Formación: Estudios	Formación: Cursos	TOTAL
SORIA, NANCY GISELE	1.425	2.000	4.80	1.23	9.455

Se deja constancia de que el **puntaje general obtenido** por la postulante que superó los sesenta (60) puntos en la prueba de oposición es el siguiente:

POSTULANTE	Puntaje prueba de oposición	Antecedentes	PUNTAJE TOTAL
SORIA, NANCY GISELE	56.090	9.455	65.545

Las instancias transitadas fueron elaboradas con el fin de evaluar distintos ejes, considerados pertinentes para el concurso. Ellos fueron: conocimiento del área y su articulación con la institución; conocimiento técnico; dominio del lenguaje específico; habilidad comunicativa oral; habilidad comunicativa escrita; habilidades para la gestión de equipos de trabajo y líneas de mejora; resolución de problemas. Se crearon instrumentos de evaluación que permitieron observar el desempeño de las personas postulantes, con base en los mencionados ejes.

Valoración instancias: CÉSAR RAMÓN ABERASTAIN ORO

Trabajo 1: Desarrolla las relaciones normativas esperadas de manera incompleta y no logra determinar el impacto de los conceptos de autonomía y autarquía universitarias en las funciones inherentes al cargo.

Trabajo 2: Logra identificar satisfactoriamente las generalidades de los conceptos vinculados a la temática perspectiva de género y derechos humanos. Reconoce sólo algunas de las normativas propias de la UNMDP referidas al tema. Establece el abordaje de diferentes dimensiones a considerar en el caso hipotético planteado.

Instancia escrita: En las respuestas desarrolladas, en general, demuestra conocimiento de algunos de los procesos previstos en el área sin destacar las responsabilidades que conlleva el rol de Director y sus articulaciones institucionales. Al comunicar, se observa que no profundiza las líneas argumentativas de las ideas

expuestas. No resuelve la totalidad de los problemas planteados. No contesta la consigna 3.

Instancia oral: ausente.

Valoración instancias MARÍA CECILIA ARAMAYO

Trabajo 1: Realiza una completa descripción de la normativa nacional vigente, sin profundizar en las relaciones existentes entre los conceptos de autonomía y autarquía universitarias y las funciones del cargo.

Trabajo 2: Desarrolla de manera muy satisfactoria los conceptos y normativas comprendidos en la temática propuesta y los vincula de manera apropiada con el cargo en concurso. Propone indicadores novedosos para evaluar el compromiso institucional con el eje planteado, a partir de datos provenientes del área de Patrimonio. Desarrolla de manera contundente el caso hipotético requerido.

Instancia escrita: En las consignas desarrolladas, en general, identifica los procesos previstos en el área y su inserción en la estructura orgánico funcional. Denota conocimiento técnico. Se comunica con claridad, siguiendo una línea argumentativa propia. Identifica algunas de las situaciones problemáticas, resolviendo parte de ellas. No contesta las consignas 1 y 2.

Instancia oral: Demuestra conocer el área y sus procesos. Resalta en varias oportunidades la inserción en la estructura orgánico-funcional inmediata y la articulación, principalmente, con otras áreas de la Dirección General de Administración. Se expresa con solvencia y conocimiento técnico.

Expone que posee conocimiento teórico de gestión de equipos, sin profundizar en las acciones concretas. Refiere a reuniones periódicas y capacitaciones.

En la resolución de problemas, centra su estrategia de intervención en elaborar un plan de acción pertinente, pero de aplicación para futuros casos. No abunda sobre la resolución del conflicto planteado, respecto del cual menciona reuniones conjuntas con todos los involucrados, sin atender a otros aspectos en su posible participación.

Desarrolla la gestión de la contabilidad patrimonial y propone mejoras en los procesos, principalmente vinculadas a la integración de sistemas. Su propuesta requiere la implementación de interfaces y trabajo con otras áreas, con impacto en el mediano y largo plazo. Se concentra en la actuación procedimental y de circuitos administrativos. A partir de las intervenciones del jurado menciona su visión del equipo de trabajo, líneas de comunicación y responsables patrimoniales circunscriptos a las Unidades Académicas con las que interactúa la dependencia.

Destaca el excelente grupo humano que existe hoy en la oficina de Patrimonio y su buen funcionamiento, sin visualizar inconvenientes a nivel interpersonal. Manifiesta buen trato con los empleados, capacidad de organización y planificación. Relata su formación académica y experiencia. Logra comunicar de manera oral con claridad y precisión.

Valoración instancias NANCY GISELE SORIA

Trabajo 1: Desarrolla de manera destacada la evolución histórico-jurídica de los conceptos de autonomía y autarquía universitarias, denotando entendimiento de la función de éstas como límite al poder político, e identificando relaciones concretas con la misión y las funciones del cargo.

Trabajo 2: Realiza una completa descripción de los conceptos vinculados a la temática perspectiva de género y derechos humanos. Efectúa un apropiado análisis de la equiparación de oportunidades para el acceso al cargo en concurso, relevando datos del sistema de universidades nacionales. Desarrolla satisfactoriamente el caso hipotético requerido.

Instancia escrita: Explica satisfactoriamente la mayoría de las temáticas propuestas. Demuestra conocimiento del área, su inserción en la estructura orgánico-funcional y las responsabilidades del cargo, considerando las articulaciones institucionales. Se expresa con solvencia y conocimiento técnico. Se comunica con claridad, siguiendo una línea argumentativa propia. Identifica las situaciones problemáticas planteadas, proponiendo soluciones. Expone habilidades necesarias para ejercer liderazgo y gestionar equipos. Escucha a su grupo de trabajo y lo coordina de manera colaborativa y eficiente.

Instancia oral: Denota compromiso en el cumplimiento de la misión y las funciones. Considera y promueve las articulaciones institucionales. Se expresa con solvencia y conocimiento técnico.

Demuestra las habilidades necesarias para ejercer un liderazgo y gestionar equipos. Ante el conflicto planteado, identifica el problema y da cuenta de los distintos aspectos involucrados, tanto respecto del equipo de trabajo como hacia afuera de la Dirección de Patrimonio.

Desarrolla en forma proactiva, fluida y categórica diferentes alternativas y/o líneas de acción ante los escenarios planteados. Indaga, individualmente, sobre las causas del conflicto, inmediatas y/o mediatas y se interesa en las razones de los partícipes del conflicto, conteniendo a las personas afectadas. Adopta medidas para prevenir situaciones futuras. Atiende al clima de trabajo.

Postula planificar mejoras de corto, mediano y largo plazo, ejemplificando respecto de cada una. Entre ellas, verificaciones de inventario y actualización de la normativa de baja de bienes, a las que propone incorporar acciones de gestión sostenible del patrimonio tal como el reciclado. Denota habilidad de planificación y gestión del tiempo.

Critica fundadamente la actual estructura orgánico-funcional.

Propone generar capacitaciones en las Unidades Académicas advirtiendo, a partir de las consultas a la Dirección de Patrimonio, desconocimiento de los reglamentos de aplicación. Menciona la importancia de la fluidez en la comunicación con los responsables patrimoniales para la efectividad de las tareas de la Dirección.

Se apoya en su historia en el área, valorando sostener la cultura de trabajo en equipo generada por el actual Director. Transmite fuerte convicción en la importancia de la función de la Dirección de Patrimonio e interés por la imagen proyectada del área.

Relaciona el Plan Estratégico con su visión de propiciar mejoras, con eje en la sustentabilidad.

Logra comunicar de manera oral con gran claridad y precisión. Se desenvuelve con confianza y es elocuente.

Concluida la evaluación, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, el Jurado determina, por unanimidad, que la postulante **NANCY GISELE SORIA** posee méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso.

En mi rol de veedora gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

Firmado digitalmente con firma remota por:

Veronica Gabriela RODRIGUEZ- Jurado Titular
Melina Elisabet FERNANDEZ- Veedora Gremial